

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 5 JUL 2002	
SEC. 2	1º 3943 HORA 1830

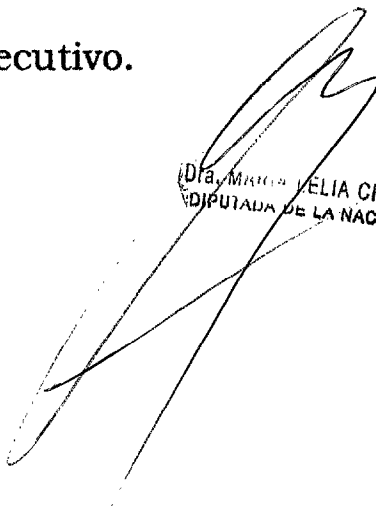
Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Artículo 1º: Declárase en estado de emergencia la justicia federal en lo contencioso administrativo, con motivo de la masiva interposición de acciones de amparo contra las restricciones a los depósitos bancarios impuestas por las leyes 25.561, 25.563, 25587, 25.589, decretos de necesidad y urgencia 1570/01, 214/02, 320/02, 410/02 y demás normas complementarias.

Artículo 2º: Dispónese con carácter transitorio que hasta tanto exista sentencia judicial sobre el fondo de la cuestión, las acciones de amparo cuyo objeto sea el descrito en el artículo 1º de la presente ley, que tengan inicio o que, en virtud de la acordada 11 / 2002 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se encuentren en trámite por ante las Secretarías de los juzgados de Capital Federal ajenos al fuero Contencioso Administrativo, así como toda otra medida solicitada de dichas actuaciones, sean resueltas por los Juzgados a los que pertenezcan dichas Secretarías.

Artículo 3º : Comuníquese al Poder Ejecutivo.


DIA. MARÍA VELIA CHAYA
DIPUTADA DE LA NACION